



MAT: APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE PROFESIONAL DEL ÁMBITO PECUARIO.

COELEMU; 14 DIC. 2018

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003082

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio Exento 751, de fecha 29/03/2018, que aprueba vigencia de Convenio según Carta Anexa para Reasignación de Recursos al Programa Denominado “ Programa Desarrollado Local Prodesal 2018”
2. Bases del llamado a concurso para proveer el cargo de Profesional del Ámbito Pecuario, en calidad de honorarios.
3. Conforme a las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con un profesional capacitado para proveer cargo de Profesional del Ámbito Pecuario (Médico Veterinario), en calidad de honorarios.

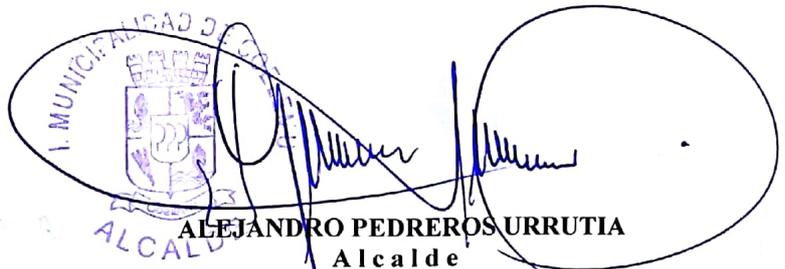
DECRETO

- 1- **APRUÉBASE** en todas sus partes el llamado a concurso público para proveer cargo de Profesional del Ámbito Pecuario (Médico Veterinario), en calidad de honorarios.
- 2- **PUBLÍQUESE** bases y/o términos de referencia en página web www.municoelemu.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
Alcalde

ARPU/GHW/mnp
Distribución

- **DIDECO/ PRODESAL**
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Control
- INDAP